CEO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 1955

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 63/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE FACTIBILIDAD, DISEÑO (FASES A Y B) Y FISCALIZACIÓN (FASE C) DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUERTO, PUERTO INDIO – ALTO PARANÁ. AD REFERÉNDUM AL PGN 2024, ID N° 437.625.

Asunción, 29 de octubre de 2024

VISTO: La Nota UOC N° 1410/2024, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete de la Señora Ministra en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 63/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE FACTIBILIDAD, DISEÑO (FASES A Y B) Y FISCALIZACIÓN (FASE C) DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUERTO, PUERTO INDIO – ALTO PARANÁ. AD REFERÉNDUM AL PGN 2024, ID N° 437.625; y

CONSIDERANDO: Que, el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Que, el ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES se realizó en fecha 19 de febrero de 2024.

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió Dictamen N° 33 en fecha 02 de julio de 2024, mediante el cual recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 – ADJUDICACIÓN "*De Contrataciones Públicas*" reza: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.* La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 1955

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 63/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE FACTIBILIDAD, DISEÑO (FASES A Y B) Y FISCALIZACIÓN (FASE C) DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUERTO, PUERTO INDIO – ALTO PARANÁ. AD REFERÉNDUM AL PGN 2024, ID N° 437.625.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "*El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR, el **LLAMADO MOPC N° 63/2023** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE FACTIBILIDAD, DISEÑO (FASES A Y B) Y FISCALIZACIÓN (FASE C) DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUERTO, PUERTO INDIO – ALTO PARANÁ. AD REFERÉNDUM AL PGN 2024, **ID N° 437.625**, conforme al siguiente detalle:

FIRMA CONSULTORA	RUC	MONTO TOTAL EN ₲
CONSORCIO PORTUARIO TYPSA-AII	-	**₲ 3.540.500.000.-**
TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.	80025721-9	
ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L.	80014110-5	

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

SG/ar

M.O.P.C.